

DECRETO N° : E-1602/2017 /

Colina, 20 de Julio de 2017.-

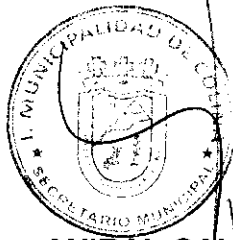
VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorándum N° 286/2017 de fecha 20 de Julio de 2017, del Director de Tránsito y Transporte Público (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de devolución de dinero a nombre del señor ADOLFO ORELLANA ALVIAL, por concepto de duplicidad en el pago del permiso de circulación, correspondiente al vehículo PPU **FWFP-71**, ya que canceló el permiso de circulación segunda cuota período 2016 en la Municipalidad de Colina y en la Municipalidad de Talca. 2) Memorándum N° 036/2017, de fecha 19.07.2017, de Permisos de Circulación, mediante el cual solicita gestionar la devolución de dinero a nombre de don Adolfo Orellana Alvial, quien canceló el permiso de circulación el día 28.03.2017 en el módulo de Shell Panamerica. Con fecha 08/05/2017 la Dirección de Administración y Finanzas envió a la Municipalidad de Talca, el cheque BCI serie 9000247, por el monto de \$ 140.643.- correspondientes a fondos a terceros de la 2º cuota año 2016, correspondiente a la PPU mencionada. Posteriormente, la Municipalidad de Talca hizo devolución del documento bancario, indicando que la PPU se encuentra cancelada en ese municipio. Adjunta fotocopias de documentos de respaldo; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **ADOLFO ORELLANA ALVIAL**, R [REDACTED], la cantidad de \$ **140.643.-** (ciento cuarenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos), por concepto de duplicidad en el pago de Permiso de Circulación de la PPU **FWFP-71**.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/ACA/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Permisos de Circulación
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo